

## HECHOS RELEVANTES

Los siguientes hechos fueron informados por Compañía Cervecerías Unidas S.A. (CCU), en carácter de esenciales, a la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), Bolsa de Valores y al Mercado:

- **4 de marzo de 2020:** Informa proposición de dividendo: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 y en la Circular N° 660 de la CMF, se informa en carácter de Hecho Esencial que el Directorio de CCU, en su sesión celebrada el 4 de marzo de 2020, acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas el reparto de un dividendo definitivo de \$66.492.333.723 correspondiente al 51,09% de la utilidad líquida distributable del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, que implica un reparto por acción de \$179,95079. Este dividendo es de carácter mixto, ya que se compone de: a) una porción de dividendo definitivo mínimo obligatorio y b) un dividendo definitivo adicional. La utilidad líquida del referido ejercicio fue de \$130.141.691.781. Este dividendo definitivo se propondrá pagar a contar del día 24 de abril de 2020 a los accionistas que se encuentren inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, el 18 de abril de 2020.
- **8 de marzo de 2020:** Informa acuerdo uso medios tecnológicos en Junta Ordinaria de Accionistas: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la CMF, se comunica en carácter de Hecho Esencial, que el Directorio de CCU, en su sesión celebrada el día 8 de abril de 2020, aprobó el mecanismo de participación y votación a distancia en la Junta Ordinaria de Accionistas citada para el día miércoles 15 de abril de 2020 (la "Junta"). Lo anterior en línea con las medidas decretadas por la autoridad frente a la pandemia del virus COVID-19 que afecta al país, entre las que se cuenta la cuarentena total en diversas comunas de la Región Metropolitana, incluida la comuna de Las Condes en la que estaba prevista la celebración de la Junta. Adicionalmente, se indica que para mayor información respecto de cómo participar y votar de forma remota en la Junta, se pondrá a disposición de los accionistas un instructivo en la página web [www.ccu.cl](http://www.ccu.cl); y que lo anterior se informará igualmente en los dos avisos restantes de citación a la referida Junta, a publicarse los días 10 y 11 de abril en el diario El Mercurio.
- **15 de abril de 2020:** En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular N° 660 de la CMF, se envía información referida al dividendo definitivo N° 259 de \$179,95079 por acción aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de abril de 2020. Asimismo, se informa que el aviso en que se precisa qué accionistas tendrán derecho a este dividendo se publicaría el día 17 de abril de 2020 en el diario El Mercurio.

### Subsidiaria Viña San Pedro Tarapacá S.A.

- **4 de marzo de 2020:** informa proposición de dividendo: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 y en Circular N° 660 de la CMF, se informa en carácter de Hecho Esencial que el Directorio de Viña San Pedro Tarapacá S.A., en su Sesión celebrada el 2 de marzo de 2020, acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas el reparto de un dividendo definitivo de \$ 11.109.577.179 correspondiente al 50% de las utilidades líquidas distribuíbles del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, lo que implica un reparto por acción de \$ 0,27795. Este dividendo es de carácter mixto, ya que se compone de: a) una porción de dividendo definitivo mínimo obligatorio y b) un dividendo definitivo adicional. La utilidad líquida del referido ejercicio fue de \$ 22.218.100.323. Este dividendo definitivo se propondrá pagar a contar del día 24 de abril de 2020 a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de Viña San Pedro Tarapacá S.A. a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, el 18 de abril de 2020.
- **15 de abril de 2020:** En cumplimiento a lo dispuesto en la Circular N° 660 de la CMF, se envía información referida al dividendo definitivo N° 25 de \$ 0,27795 por acción, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 15 de abril de 2020. Asimismo, se informó que el aviso en que se precisa qué accionistas tendrán derecho a este dividendo se publicaría el día 17 de abril de 2020 en el diario El Mercurio